

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNTA DE PROPIETARIOS (1)

DON _____, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS correspondiente al edificio en régimen de propiedad horizontal sito en la calle _____, de la localidad de _____ convoca a los propietarios a la reunión ordinaria de la Junta de Propietarios correspondiente al año en curso.

Lugar: La Junta se celebrará en _____

Fecha: La reunión se celebrará en el lugar indicado el día _____, a las _____ horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y fecha a las _____ horas en segunda convocatoria. (2)

Orden del día: El orden del día de la Junta de Propietarios será el siguiente:

1º.- Aprobar las cuentas del año anterior.

2º.- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso.

3º.- Ruegos y preguntas.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: El Presidente,

Nota 1: La Junta de Propietarios deberá reunirse al menos una vez al año, a fin de aprobar los presupuestos y las cuentas, y esa Junta es la que recibe el nombre de Junta Ordinaria.

La convocatoria de la Junta de Propietarios debe hacerla en Presidente de la misma o, en su defecto, aquellos propietarios que promuevan la reunión. En la convocatoria deberá figurar el nombre del Presidente si es él quien convoca la reunión de la Junta, o bien, en su caso, los nombres de los propietarios que la promuevan.

Hay que tener en cuenta que cabe también una reunión de la Junta de Propietarios sin previa convocatoria, siempre que estén presentes la totalidad de los propietarios y estén de acuerdo en celebrarla.

Nota 2: La convocatoria ha de expresar el día y la hora de la primera convocatoria y la de la segunda. Ambas convocatorias pueden tener lugar el mismo día, con una diferencia mínima de media hora entre ambas.

At. Cliente: 902.99.58.51